

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

33225 *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha, por el que se somete a Información Pública el Estudio Informativo y el Estudio de Impacto Ambiental: " Autovía A-40: A-6 - Ávila - Maqueda - Toledo - Cuenca - Teruel. Tramo: Toledo (Conexión con la AP-41) - Ocaña (R-4) ". Provincias de Toledo y Madrid.*

Aprobado provisionalmente por la Dirección General de Carreteras el 17 de junio de 2021 el Estudio Informativo de Clave: EI1-TO-018 " Autovía A-40: A-6 - Ávila - Maqueda - Toledo - Cuenca - Teruel. Tramo: Toledo (Conexión con la AP-41) - Ocaña (R-4) ". Provincias de Toledo y Madrid, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en cumplimiento de cuanto establecen el artículo 12.6 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre de Carreteras a los efectos de que se puedan alegar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera sobre la concepción global de su trazado y el artículo 36 de la Ley 21/2013 de 9 de diciembre de Evaluación Ambiental.

En consecuencia, de acuerdo con lo ordenado por la Dirección General de Carreteras se somete el citado Estudio Informativo a Información Pública durante un plazo de 30 días hábiles contados a partir del primer día hábil siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado. Dicho anuncio también será publicado en un diario de Toledo.

Dicha documentación estará disponible para consulta en la sede electrónica del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, de acuerdo con lo indicado en el artículo 83 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Además, la documentación del Estudio Informativo y de su correspondiente Estudio de Impacto Ambiental podrá ser consultada, en días y horas de oficina, en la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla – La Mancha (Plaza Santa Clara, 7 – 45071 Toledo).

Entre los documentos que se someten a examen figura copia de la Aprobación Provisional ya citada, así como el documento de Información Pública del Estudio Informativo y el Estudio de Impacto Ambiental.

Durante el expresado plazo y, en virtud de la legislación indicada, podrán presentar por escrito en la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha, o por cualquiera de los sistemas señalados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las observaciones relacionadas con el artículo 12.6 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre de Carreteras, deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado.

Asimismo, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre de Evaluación Ambiental, se informa que el Estudio Informativo está

sujeto a un proceso de evaluación de impacto ambiental, que todas las alternativas se someten al trámite de información pública y que este será resuelto por el Órgano ambiental competente para proyectos de la Administración General del Estado.

Toledo, 12 de julio de 2021.- El Jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha, Javier González Cabezas.

ID: A210043671-1